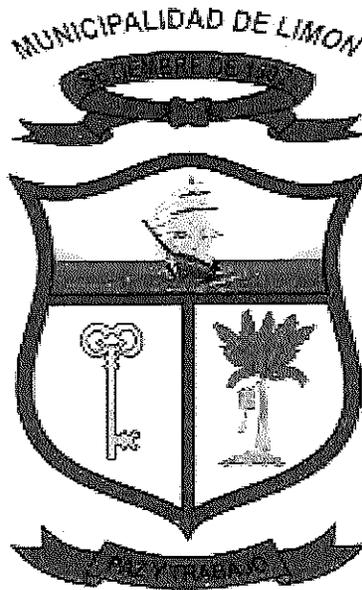




**ACTA EXTRAORDINARIA N° 43
CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN**



MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



EXTRAORDINARIA N° 42

Acta de la Sesión extraordinaria cuarenta y dos celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el miércoles 11 de agosto de los dos mil veintiunos, al ser las dieciséis horas con veinte minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANNER GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ
SUCY YESENIA WING CHING
FERNANDO BLAK HEDGES

REGIDORES SUPLENTE

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO

REGIDORES AUSENTES

JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
YORLENY MENA MONTERO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

CINDY KRISTAL MENA VARGAS
RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ALCALDE

NESTOR MATTIS WILLIAMS

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelvery Castillo Guadamuz*

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Buenas tardes. Cinco en punto marca el reloj de la Sala de sesiones de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, de esta manera

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



damos inicio a la sesión extraordinaria 42, del día miércoles 11 de agosto del 2021. Le damos muchas gracias al todo poderoso por preservarnos y por estar con nosotros.

Saludamos a las personas que nos siguen en la transmisión y de sacar el espacio y acompañarnos a la sesión del día de hoy. Sesionaremos con el siguiente orden del día definido por el Concejo Municipal:

ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

**ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y
PRELUDIO**

ARTÍCULO III.- CORRESPONDENCIA



ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Se verifica que existe suficiente quorum para sesionar y están presentes hasta este momento que son las 5:02, cuatro de las siete personas que ocupan los puestos del propietario. La regidora Belinda Jones, Wein Calvin, Hidalgo González y su servidora y de igual manera, están presentes a este momento los regidores Arce Coto, María Estela Avendaño, Yahuzu Acuña, Fernando Blake. Como síndicos esta la señora Aura Mora Knight, Luis Davis, Oscar Urbina, Georgina Madrigal y Jettiffer. El señor Alcalde que nos acompaña de forma remota.

Los miembros que aún no han ingresado tienen 12 minutos a partir de ahora para estar presente el día de hoy.

Como algunos de ustedes pudieron comprobar, se hicieron algunos movimientos en el espacio físico debido a una denuncia anónima que hubo ante el Ministerio de Salud. Vinieron e hicieron la inspección y se hizo un movimiento en el sector de la rampla y, ya estamos ubicados cumpliendo con el distanciamiento. Hubo una diferencia de 20 cm, de una sola persona a otra, ya se hizo el respectivo ajuste. Entonces, no hay ningún conveniente y por lo tanto les solicitamos a los compañeros que se les movilizó de ese sector que tengan la debida comprensión y que no se molesten por un asunto pequeño como es el cambio se hizo porque nos corresponde cumplir con las disposiciones que el Ministerio nos indique.

ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO

Una vez realizada la oración por el Regidor Arce Coto, se continúa con la sesión.

Recordarles nuestra próxima sesión extraordinaria para el próximo viernes a las cinco de la tarde para que por favor lo agenden. Es una sesión solemne que es para izar la bandera de representar la **Universal Negro Improvement Association** y representa la población negra en Costa Rica y el mundo.

Recordarles que hoy, es el tercer simulacro nacional de evacuación a partir de las siete de la noche.



ARTICULO III.-CORRESPONDENCIA

a) Visto AML-16452021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

Mediante la presente misiva y para los fines que así corresponda adjunto documento de “**REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS**”. Lo anterior para que el Honorable Concejo Municipal, proceda con el debido análisis del mismo.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000019 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Jones Sequeira, Freckleton Owens, y 1 negativo de la señora Regidora Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: Justifico mi voto negativo, porque tenía mi mano levantada para referirme a la correspondencia que se está recibiendo y se me quito mi derecho.

Fue por una omisión de la señora secretaria, que no se pudo ver en el momento porque estaba haciendo anotaciones de que alguien había solicitado el uso de la palabra. Se remite la documentación del reglamento a la comisión de asuntos jurídicos. 4 votos a favor y un voto en contra.

b) Visto AML-01617-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

En respuesta al acuerdo SM-1130-2021, visto en Sesión Ordinaria N° 63, celebrada el martes 27 de julio del 2021, bajo artículo V, inciso a) punto III. Se adjunta oficio DCMP-ML-255-2021 suscrito por el Ing. Oscar Waters Oviedo – Diseño y Construcciones de Proyectos Municipales, remite actualización del Plan Remedial del Mercado Municipal.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000013 folios.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Recordemos, que según lo que el oficio AML-01617-2021 desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto se había solicitado la actualización del Plan remedial y es remitido por el señor Alcalde.

REGIDORA WING CHING: Alcance a escucharte que nos remitieron el Reglamento de Ventas Ambulantes y está comisionado a la Comisión de Jurídicos. Yo quiero aclarar, que este reglamento se nos dio hace un año en físico a todos los regidores por la secretaría de comisiones, junto con los demás reglamentos que nosotros al principio habíamos solicitado. Entonces, no podemos ninguno nosotros omitir conocimiento de la ley, menos en esas circunstancias.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Buenas noches compañeros, compañeras, vecinos del Cantón de Limón. Con respecto a ese documento, el presupuesto extraordinario volvió a venir, ya se metió el dictamen. Creo que sería importante que lo remitamos al Concejo en pleno para que todos tengamos la documentación del Plan Remedial y de alguna manera estar enterados del proceso que se vaya a hacer en el mercado municipal. De igual manera, esperaríamos que las fechas estén actualizadas, según lo que se había solicitado.

SE ACUERDA:

1- Trasladar a la Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

2- Remitir vía correo al Concejo en Pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Jones Sequeira y Wing Ching.

Se suman en tiempo la regidora Wing Ching y el Vicepresidente del Concejo Municipal.

Cumplido los quince minutos que establece el reglamento, el regidor Poveda Chinchilla está ausente en este momento. Cumplido el tiempo, le solicitó al regidor Blake que pase a fungir como propietario. Quedan ausentes de la sesión el señor regidor Poveda Chinchilla, la señora regidora Montero y el señor regidor Morales Ruiz.

c) Visto AML-01630-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

En respuesta al acuerdo SM-1130-2021, visto en Sesión Ordinaria N° 63, celebrada el martes 27 de julio del 2021, bajo artículo V, inciso a) punto I. Se adjunta oficio DA-OF-0280-2021 suscrito por el MBA. Ricardo Boyer López – Director Administrativo, en el cual aclara información solicitada.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se adjunta copia del documento, que consta de 000007 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira, y Wing Ching.

d) Visto Oficio STD23-12-2021 suscrita por el Arq. Rolando Matarrita Ortiz -Estudio de Arquitectura 23, correo veintitrescr.arq@gmail.com; que dice:

Por este medio realizo formalmente la **petición de una audiencia en modalidad presencial** con el siguiente objetivo:

Anteriormente me presenté ante ustedes en pasado 22 de febrero para proponerles someter el diseño de la restauración del Parque Balvanero Vargas Molina al concurso Rescatemos nuestro patrimonio histórico edición 2021, dicha participación fue autorizada. Asimismo, se le comunicó a la señora alcaldesa en ejercicio para que informara al concejo que el proyecto fue presentado al certamen en tiempo y forma.

Sin embargo, en esta edición el proyecto no resultó ganador; la competencia fue amplia, con 28 proyectos participantes y la oficina de patrimonio se inclinó a premiar un proyecto en el casco central de San José que pudiese articularse al ya existente recorrido denominado "art city tour".

No obstante, continuando con el proyecto que nos involucra: "Restauración del parque Balvanero Vargas Molina" me permito indicarles que el nivel de anteproyecto alcanzado es de gran calidad profesional y belleza en diseño, el cual me gustaría mucho poder presentarles el resultado final formalmente en una sesión en el Concejo.

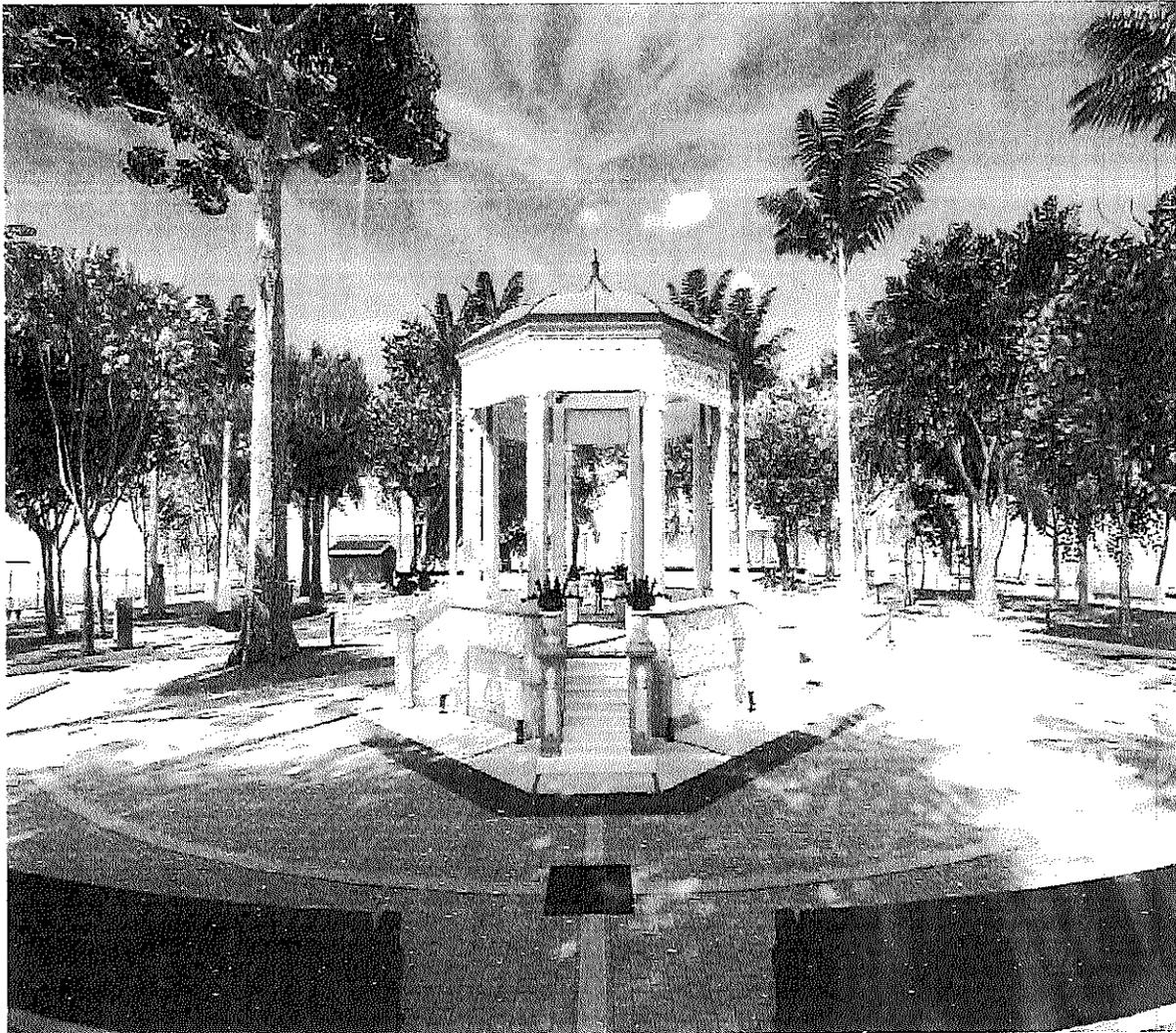
Asimismo, es importante tener presente que la fase de anteproyecto es la primera etapa de un proyecto de infraestructura para proceder con la siguiente etapa de planos constructivos y posteriormente poder presupuestar y construir la obra.

La fase de anteproyecto fue lo realizado por mi persona, la cual según aranceles del CFIA tiene un valor en honorarios de \$6.000.000 (seis millones de colones). Esto considerando un estimado global del total de la obra de \$200 millones de colones.

Por lo que, partiendo que es un trabajo que ya fue realizado por mi persona en el marco de un certamen, que puede ser aprovechado para que el municipio continúe la gestión para llevar el proyecto a la siguiente etapa de planos y posteriormente a la construcción. Estoy en la disposición de que en el caso que este honorable Concejo apruebe el diseño realizado por mi persona mediante una presentación formal en sesión, **DONARLES FORMALMENTE** ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), los honorarios del servicio y por ende el diseño de anteproyecto, para que la municipalidad

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

pueda disponer de este proyecto para continuar con los pasos siguientes para llevarlo a materializarse y generar gran impacto en la comunidad.



SE ACUERDA:

1- Se recibe el oficio STD23-12-2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Autorizar a la Secretaria y a la Presidenta Municipal, se sirvan coordinar la programación de la Audiencia solicitada por el Arq. Rolando Matarrita Ortiz –Estudio de Arquitectura 23.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- e) Aprobada solicitud de integración de los miembros de la Junta de Educación del Centro Escuela Agua Zarcas, misma que se detalla a continuación:

La suscrita Kenia Gibbs Casanova en calidad de directora del Centro Educativo Aguas Zarcas, código 3480, circuito 02, Limón Matama, justifico la terna enviada para renovar la Junta de Educación ya que se divulgó la información en reunión de padres de familia, en consejo de profesores, en entrega de alimentos, se puso en cartel y en la cual solo las cinco personas propuestas fueron los interesados en forma parte de la Junta. Igual la población de la comunidad es pequeña, casi todos son familia y muchos no quieren ser parte de nada, por esa razón solo se presenta una terna con cinco miembros.

Está junta necesita ser aprobada para el 02 de setiembre que la misma vence. Esperando que comprendan la situación, se despide.

En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", previa consulta al Consejo de Profesores, en mi calidad de director (a) y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta Administrativa (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Tatiana Aguilar Astua	1 1329 0605
Michelle Salas Méndez	1 1561 0804
Fabiola Moya Barquero	7 0248 0116
Grey Espinoza Chaves	7 0149 0760
Elizabeth Umaña Jirón	7 0243 0347

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

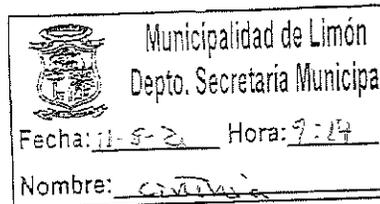


f) Visto CCDR-L-0602-2021 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:



Limón, 03 de agosto del 2021
CCDR-L-0602-2021

Señores(as)
Concejo Municipal
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN



#692

Estimados (as) señores (as):

En atención al capítulo N°14, Artículo N°25, del Reglamento para la Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación del Cantón de Limón, se procede a brindar informe trimestral sobre los planes, actividades recreativas y deportivas, así como el manejo financiero, desarrolladas por este comité, en el periodo de abril a junio 2021.

Cabe señalar que, nuestra junta directiva inició actividad el día 09 de abril del presente año y ésta han sido nuestras obras y gestiones realizadas;

1. Infraestructura deportiva:

1.1 Retoque de la Cancha en barrio La Colina y su respectiva inauguración:





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limon@hotmail.com
Telefax 2758-3653



1.2 Retoque de la Cancha en barrio Corales #2 y su respectiva inauguración:





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limon@hotmail.com
Telefax 2758-3653



1.3 Retoque de la Cancha en barrio Corales #1 y su respectiva inauguración:



1.4 Retoque de la Cancha en Villa del Mar #1 y su correspondiente inauguración:

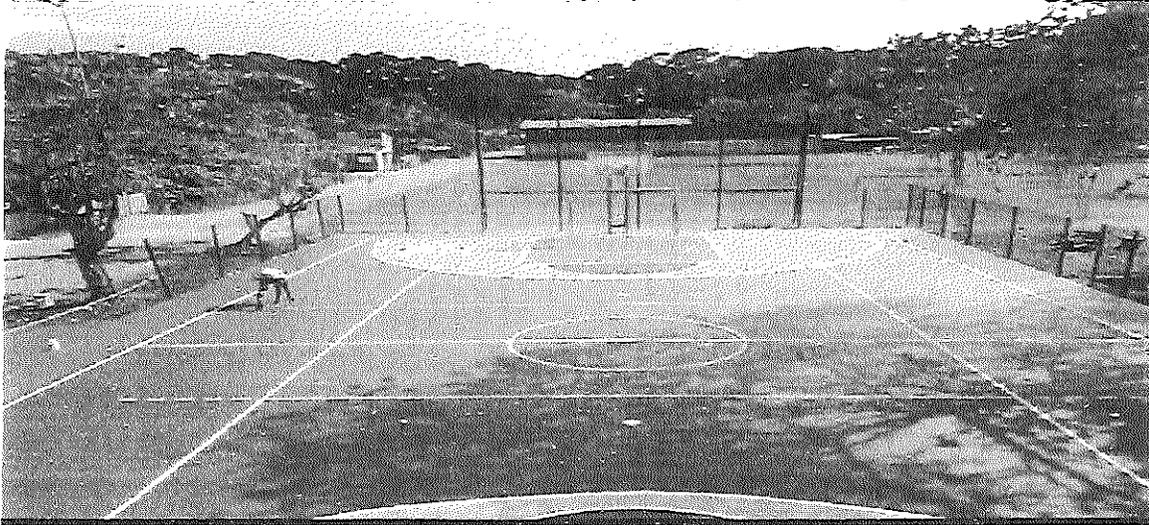




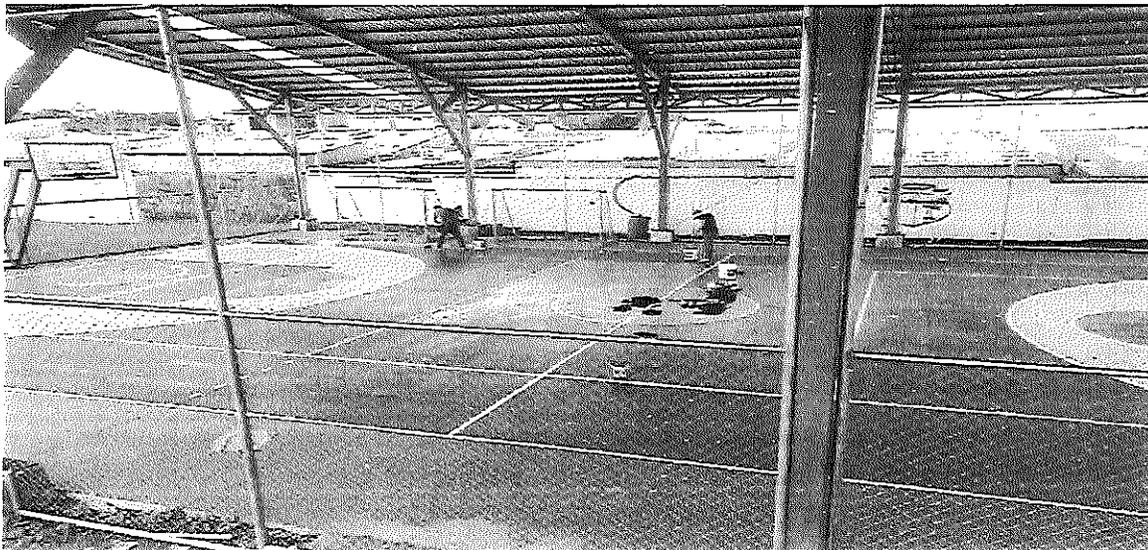
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653



1.5 Retoque de la Cancha de Plaza Paniagua y su respectiva inauguración:



- **1.6 Iluminación y retoque del gimnasio de Siglo XXI:** Se iluminó y se realizaron obras de enmallado, mejora de canalización de aguas, nuevo acceso, parqueo de bicicletas, cambio de tableros y aros, en el gimnasio de Siglo XXI.

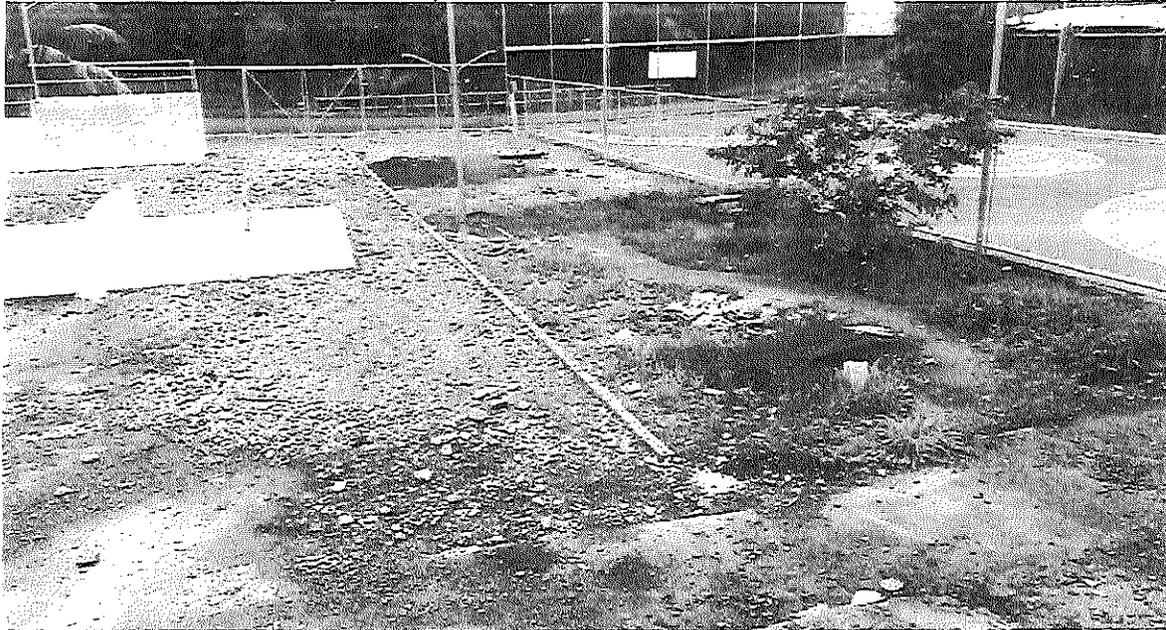




Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limon@hotmail.com
Telefax 2758-3653

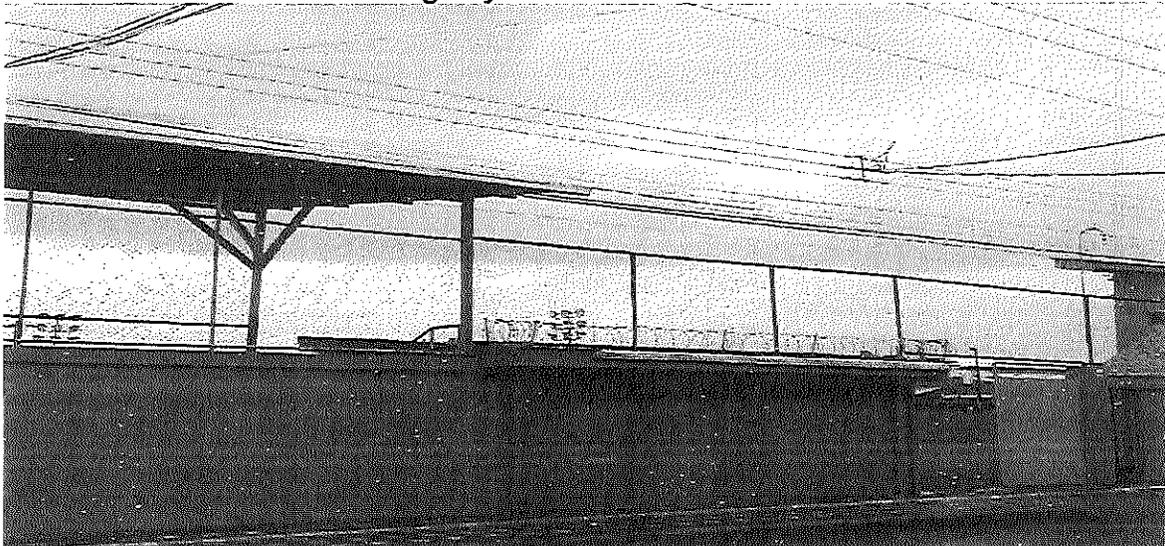


1.7 Cancha del Cerro y skate park:



Esta concluido la cancha no así el skate park, que lleva un avance del 70%

1.8 Enmallado del estadio Big Boy:

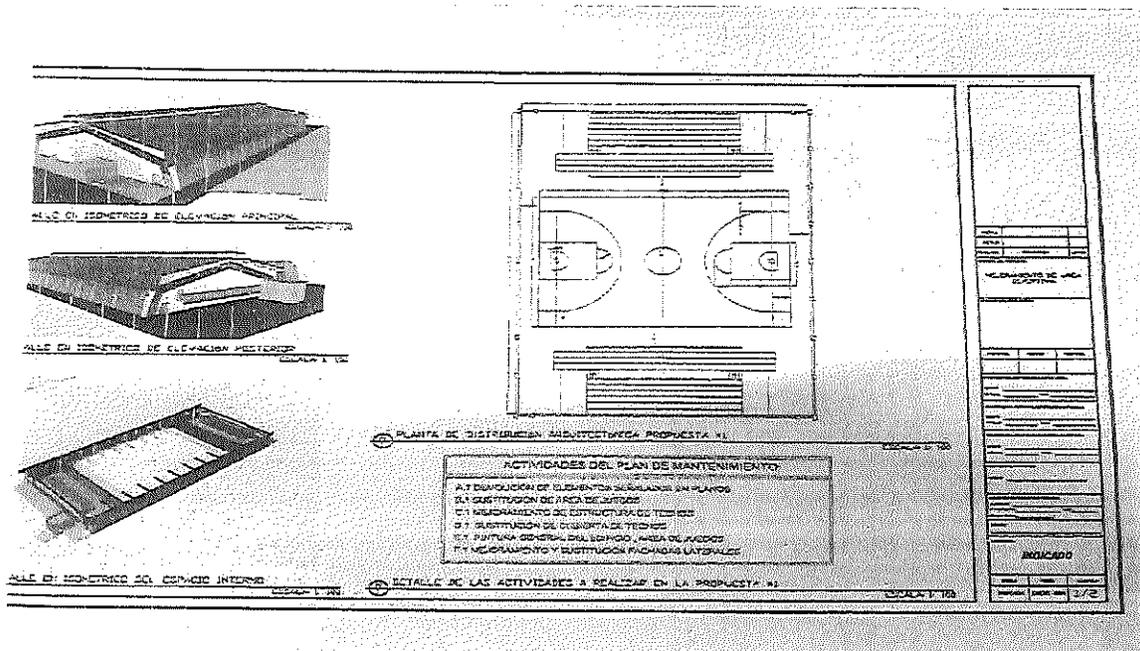


	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com Telefax 2758-3653	
---	---	---

1.9 Remodelación del gimnasio Eddy Bermúdez:

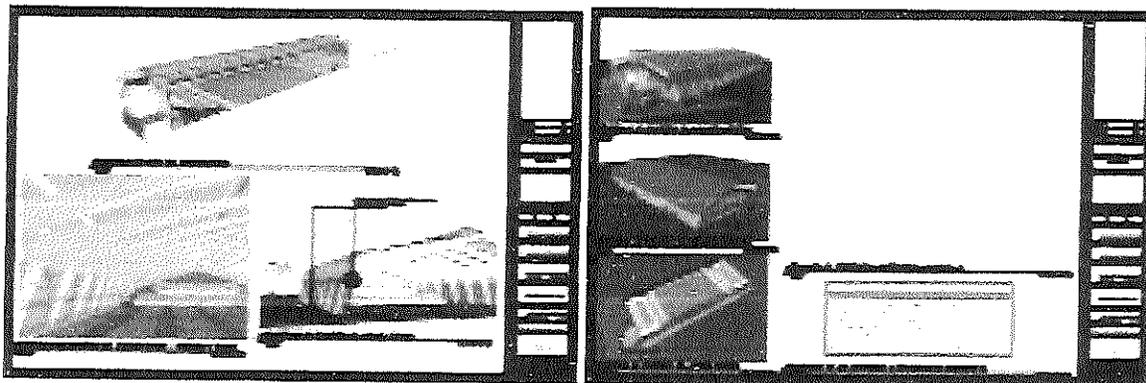
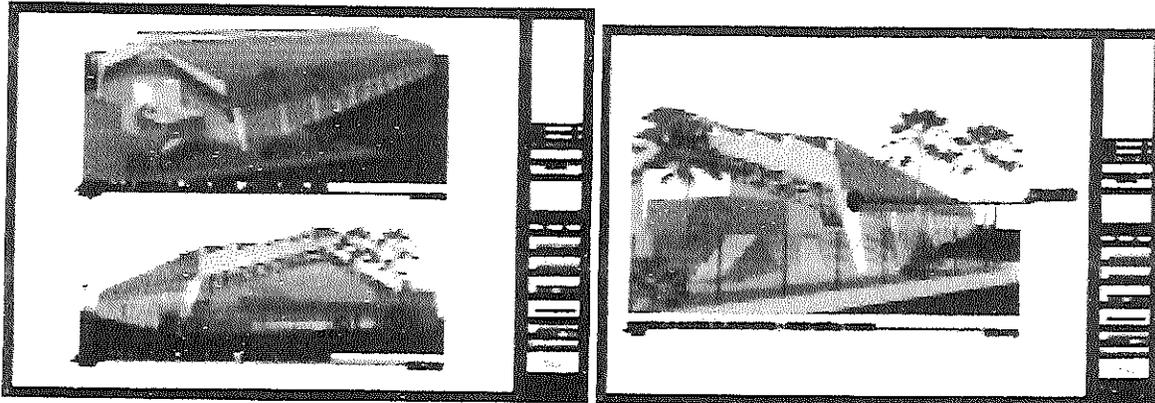
Se realizan las siguientes acciones:

- Demolición y retiro de escombros de área de pisos en área de juegos, primera grada en ambas secciones, repellos en fachadas frontales, cubiertas de techos y aleros, enchapes, piezas sanitarias, griferías, ductos y cielos rasos en baterías baños y duchas en sector oeste.
- Construcción de pisos de concreto y colocación de pisos laminados de 8mm en área de juegos, pintura y demarcación.
- Colocación de cubiertas de techos, aleros y fachadas laterales.
- Mantenimiento de estructura de techos, fachadas frontales y laterales (cepillar, limpiar y colocar pintura anticorrosiva)
- Mantenimiento de canalización de concreto, cajas registro pluviales y paredes de concretos frontales.
- Mejoramiento de baterías de baños y duchas: colocación de enchapes, piezas sanitarias, griferías, cielos rasos y ductos mecánicos.
- Mejoramiento y sustitución de sistema eléctrico (acometida principal, tablero principal, ducterías y cableado de iluminación y tomacorrientes)
- Pintura general y rotulación



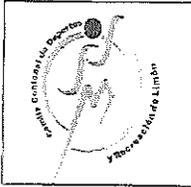


Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653



Las imágenes del piso propuesto son las que a continuación se detallan, la vida útil del mismo supera los 20 años.





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653



1.10 Se instalaron tableros con sus respectivos aros en canchas multiuso intervenidas por el comité, adicionalmente algunas requieren marcos para futbol sala, entre ellas; Barrio la Colina, Barrio Cieneguita; Lomas de Chita; Skate Park; Villa del Mar y Liverpool.

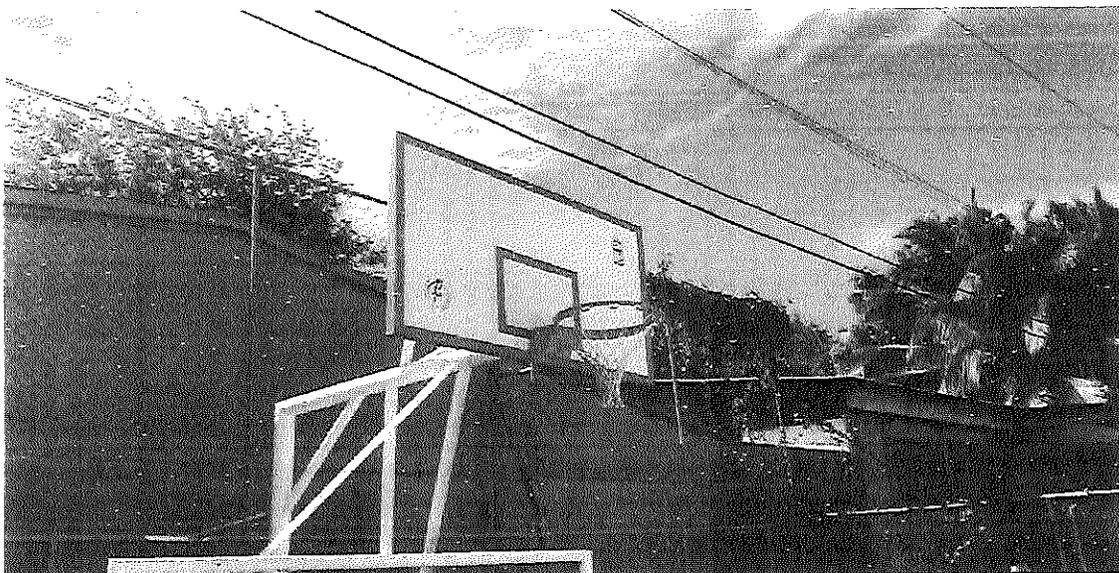
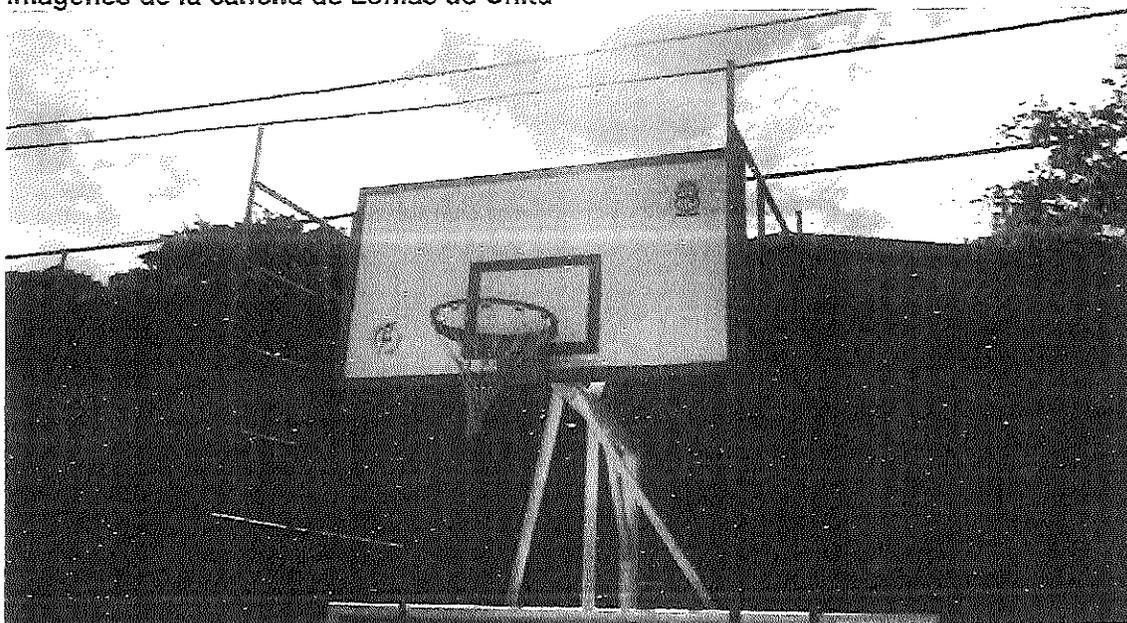
Imágenes de la cancha multiuso del Cerro:





	<p>Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com Telefax 2758-3653</p>	
--	--	--

Imágenes de la cancha de Lomas de Chita





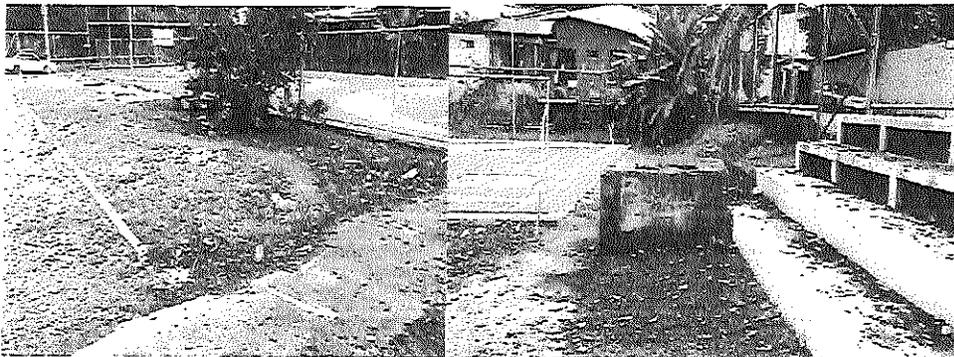
	<p>Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón Correo electrónico: deportes_limon@hotmail.com Telefax 2758-3653</p>	
--	--	--

2. Otras:

- Tramité de donación de 900 metros de terreno en las Brisas de Pueblo Nuevo por parte de la Cooperativa de Ferrocarriles de Costa Rica.
- Se continúa con la alianza con la ONG de las Naciones Unidad, OIM, proyecto de la cancha multiuso de Corales N°2 y la cancha de fútbol de Corales N°2.
- Se realiza donación a ONG AMAZING LIVES, de 17 uniformes para la disciplina de taekwondo, 2 almohadones de entrenamiento grandes y 2 pal chagüi sencilla negra.
- Se realizó reunión con todos los entrenadores de 24 disciplinas deportivas del cantón para explicar los pormenores del plan de trabajo y políticas del comité, se les explicó que la prioridad son las inversiones en instalaciones deportivas y que existe el aval para los Juegos Deportivos, pero no que el comité asuma todos los gastos que genera esa actividad.
- Se copatrocinó la actividad con la Universidad Santa Paula, donde se realizaron diferentes actividades como: donación de 150 diarios, pintura de casas y embellecimiento de la ciudad, donación de sillas de ruedas, entre otras.
- Se aprobó donación de sarán para la ADI de Isaías Marchena.
- Se realizó gestión con JAPDEVA para tener bajo custodia y operación las instalaciones del polideportivo.
- Se realizaron varias juramentación, entre ellas: la Asociación de Desarrollo Integral de Isaías Marchena, San Clemente, San Andrés, entre otras.
- Se estableció alianza para realizar el proyecto "LA MAQUINA QUE", que es un espectáculo interdisciplinario en el que confluye el teatro físico, el clown, la acrobacia aérea y la música en vivo, en un circo, el cual se desea desarrollar en el mes de diciembre del presente año, de manera gratuita, en el paseo de los turistas en Cieneguita o en el Gimnasio Eddy Bermúdez, llevando a cabo 4 funciones.
- Se han realizado al menos limpieza de canchas en el cantón, algunas imágenes se presentan a continuación:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653



- Se coordina torneo relámpago de fútbol de categorías U11, 12, 13, 14, 15, 17 y 20, en el estadio Juan Gobán aprovechando el espacio que otorga el convenio con Limón.
- Se impartirá el curso de capacitación de liderazgo con énfasis en la Dirección Técnica de un equipo.
- Se realizó alianza estratégica con las Aldeas S.O.S,
- Se realiza compra para donación de moto guadaña a la UCADIL.
- Se realizó contratación del ingeniero que supervisa las obras de remodelación del gimnasio Eddy Bermúdez.



	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com Telefax 2758-3653	
--	---	--

- Se adquirió el sistema contable financiero para el comité.
- Se coadyuvo con la Municipalidad para asesorar en trabajos en la comunidad de Villa del Mar #1, por partida específica
- Se atendió al señor David Carnegie, para trabajar en conjunto con el Comité Cantonal para el desarrollo de infraestructura deportiva para la disciplina del baloncesto en Limón.
- Se atendió al señor Armando Owens Gumbs, presidente del sub comité de deportes de Barrio Los Cocos y mediante gira se colaborará con: pintar la cancha multiuso, con todo y logos, donar dos rollos de malla de dos metros, quitar y colocar otras mallas y donar un aro de basquetbol.
- Se atendió a la señorita Tannia Wolf, directora de la "ONG Unidos Somos Más", para crear alianzas estratégicas en pro de la población limonense vulnerable.
- Se está en el proceso de ordenar a las asociaciones deportivas del cantón para poder crear un verdadero proceso deportivo y levantar el deporte limonense.

Se ha iniciado un trabajo, pero falta mucho por hacer y solo juntos lo lograremos-

Atentamente;

Lic. Mauricio Watson Vassell
Presidente CCDR-L

Sr. Dennis Marshall Herron
Vice presidente CCDR-L

Licda. Katherine Ortiz Leiva
Tesorera CCDR-L

Bch. Nicolás Baltodano Hernández
Secretaria CCDR-L



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón
Correo electrónico: deportes_limón@hotmail.com
Telefax 2758-3653



Sr. Gonzalo Sandoval Martínez
Vocal CCDR-L

Srta. Kaidry Thomas Mc.Kenzie
Representante Juvenil CCDR-L

Sr. Eligio Garcés Madrigal
Representante Juvenil CCDR-L

CC: ALCALDE MUNICIPAL
LIC. ALBIN VEGA MÉNDEZ, JUNTA DIRECTIVA ENTRANTE
ARCHIVO/CCDR-Limón AUDITOR MUNICIPAL

13

SE ACUERDA:

1- Se recibe el oficio STD23-12-2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Deportivos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Acuña Martínez y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



g) Visto AL-CPAS-0190-2021 suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro Comisiones Legislativas II; que dice:

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.º 21.584, **“LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”**, el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contarán con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 23 de agosto.**

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 2 setiembre. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico **COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr** donde con todo gusto se la brindaremos.

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000026 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Jones Sequeira, Freckleton Owens, y 1 negativo de la señora Regidora Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



h) Vista nota suscrita por el Sr. Mo Cuiying; que dice:

La presente es con el fin de solicitarles un pequeño permiso para Vender flores ,peluches y regalos practicos para el dia 13, 14 De agosto en celebracion del dia de madre, para solventar Un poco la baja en las ventas solicito el permiso para realizar dicha Venta en la acera del loca Bazar Victoria ubicado en frente de redio Casino de limon sin mas que agregar y agradeciendo de ante mano Su valiosa

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Vamos a someter a votación la solicitud que hace el Señor antes indicado, que solicita permiso para el 3 y 14 de agosto.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Como lo mencioné en sesiones anteriores, con respecto a este tipo de permisos en esos locales durante los días del 14 de febrero que se solicitó el permiso, hubo mucho desorden en cuanto a las ventas. En esta solicitud no se indica que es lo que planea hacer, si poner un toldo, si poner música y poner una mesa y de qué dimensión es la mesa, este ¿Cuáles medidas probablemente van a utilizar para no obstaculizar el paso? Especialmente con respecto al tema de la pandemia que estamos viviendo. Aparte de eso, si ese día va a haber un compromiso a la Administración para que los inspectores municipales están fiscalizando los permisos aprobado Concejo. Entonces, yo pues no estaría de acuerdo como aprobar el permiso, hasta que tanto no se aclaren esos detalles.

REGIDORA WING CHING: Me quiero referir a este tipo de solicitudes. Me parece, que nosotros deberíamos sacar un momento y conversar esto, o veríamos o someter a votación qué vamos a hacer con respecto a las ventas ambulantes, ya que existe un reglamento y el artículo es muy claro que eso no se debe de ver en Concejo, eso lo debe de ver la Administración. Entonces, para mí es completamente o por lo menos, para mí eso nos expone a todos nosotros. Entonces, tomar una decisión en Concejo todos los compañeros, en que toda la correspondencia que tenga que ver con permisos de este tipo se remitan a la Administración de acuerdo al artículo 7 del Reglamento ventas ambulantes y estacionarias, porque nosotros tenemos que prevenir cualquier eventualidad, nosotros no tenemos ningún documento donde nos den unos lineamientos exactos donde nos digan que caso sí, que caso no, porque no hay una actualización debida del reglamento, con base a lo dispuesto del Ministerio de Salud.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, la nota de solicitud de permiso a nombre del Sr. Mo Cuiying.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. –

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira, y 1 voto positivo de la señora Regidora Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



h) Vista nota suscrita por el Sr. Mo Cuiying; que dice:

La presente es con el fin de solicitarles un pequeño permiso para
Vender flores ,peluches y regalos prácticos para el día 13, 14
De agosto en celebración del día de madre, para solventar
Un poco la baja en las ventas solicito el permiso para realizar dicha
Venta en la acera del local Bazar Victoria ubicado en frente de medio
Casino de limon sin mas que agregar y agradeciendo de ante mano
Su valiosa

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por el Sr. Mo Cuiying.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: Justifico mi voto negativo, de acuerdo al artículo 7 del Reglamento de ventas estacionaria, que indican su primer párrafo, que con base a la modificación de la Ley 6587 del 24 agosto de 1981, donde indica que la Municipalidad a través del Alcalde, será el único organismo autorizado para conceder licencias o patentes temporales para la explotación del comercio de ventas ambulantes y o estacionarias en el Cantón Central de la provincia de Limón.

i) Vista nota suscrita por el Sr. Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466, celular 8415-07-33; que dice:

El suscrito Feng Mao Wu Chen con cedula identidad 8-0080-0466 como dueño del negocio Flor de China les solicito para los días 13,14 y 15 de agosto del año en curso un permiso provisional para poder exhibir mercancía en la acera frente a mi negocio, será únicamente para esos tres días, se exhibirá de manera que no estorbe el paso de la gente .

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por el Sr. Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



j) Vista nota suscrita por el Sr. Javier Morejón Rodríguez, celular 8323-83-37, correo floristerialasrosaslimon@gmail.com; que dice:

Por este medio, Yo Javier Morejón Rodríguez, cedula 304480735 propietario de Floristería Las Rosas, con todo respeto solicito un permiso para poner un toldo al frente de mi negocio los días 13-14 y 15 de Agosto del presente año.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: En el caso de la Floristería Las Rosas, me parece que no hemos aprobado ese tipo de permisos. Sé, que sí es uno es para todos, pero no especifica si se va a colocar un toldo y para qué fin, si es una mesa o se va a exhibir, si se pondrá música. Eso es importante las personas nos manden la solicitud detallada. En este caso, creo que ellos no han pedido anteriormente y si mi memoria no me falla con este Concejo, pero lástima, igual que no detalla que es lo que se planea hacer. Supongo que es frente a su local y no indica las medidas que va a utilizar para no afectar el paso a los transeúntes.

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por el Sr. Javier Morejón Rodríguez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Wing Ching, y 1 voto positivo de la señora Regidora Jones Sequeira.

REGIDORA WING CHING: Ahora con la correspondencia anterior, yo apreté igual para justificar mi voto y no me dieron la oportunidad de justificar mi voto.

Le podría solicitarle a la Secretaría, que por favor después de cada votación que revisar la pantalla para que vean cuando estamos pidiendo la palabra para justificar el voto.

Justifico mi voto negativo de acuerdo al artículo 7 del Reglamento Ventas Ambulantes y Estacionarias.

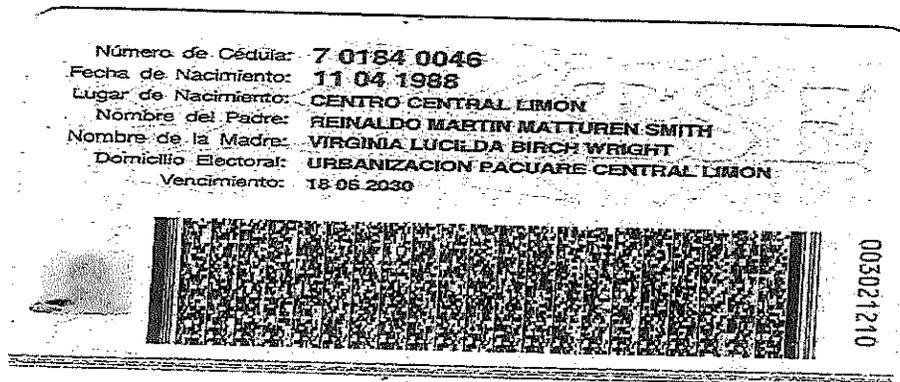
REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Para justificar mi voto negativo y las razones lo que comenté anteriormente, que la solicitud no detalla en realidad que es lo que él patentado va a hacer específicamente con el toldo, ¿para qué lo va a poner ahí afuera? Entonces, eso sería y la próxima vez que nos envíen información un poco más clara.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



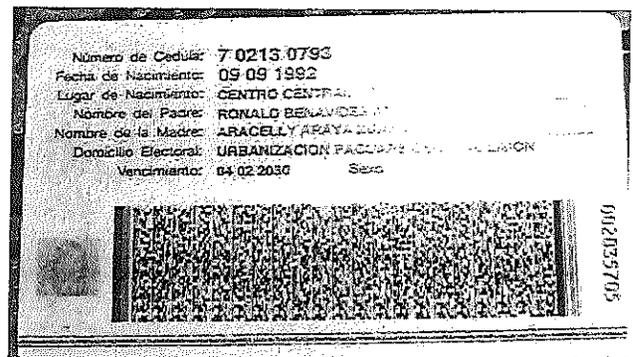
k) Vista nota suscrita por la Sra. Michelle Laveth Matturen Birch cédula 77-0184-0046, celular 6287-92-64; que dice:

Después de un cordial saludo y bendiciones yo **Michelle Laveth Matturen Birch** portadora de la cédula **701840046**, vecina de Pacuare Viejo. Me apersono a ustedes para solicitar un permiso para colocar un puesto de regalos y arreglos para el Día de las Madres los días **Sábado 14 y Domingo 15 de agosto** del año en curso. En Pacuare frente a la **Taquería Doña Marta** para esto cuento con la autorización de la encargada **Carolina Benavides Araya** portadora de la cédula de identidad **7 0213 0793**, vecina de Barrio Pacuare Viejo actualmente encargada de **Taquería Doña Marta**, ubicada en Pacuare 150 metros oeste de la iglesia católica sobre la calle principal casa esquinera de la segunda entrada # 849.





Después de un cordial saludo y bendiciones yo **Carolina Benavides Araya** portadora de la cédula de identidad **7 0213 0793**, vecina de Barrio Pacuare Viejo actualmente encargada de **Taquería Doña Marta**, ubicada en Pacuare 150 metros oeste de la iglesia católica sobre la calle principal casa esquinera de la segunda entrada # 849. Le ofrezco mi autorización y consentimiento a la señorita **Michelle Laveth Matturen Birch** portadora de la cédula **701840046**, y vecina de Pacuare Viejo, teléfono: **6287-9264**. De colocar frente al establecimiento un puesto para ventas de regalos y arreglos para el Día de las Madres los días **Sábado 14 y Domingo 15 de agosto** del año en curso.



SE ACUERDA:

1. Aprobar el permiso a título precario para colocar un puesto de regalos y arreglos; los días 14 y 15 de agosto del 2021, solicitado por Sra. Michelle Laveth Matturen Birch cédula 77-0184-0046, ce, para ubicarse en barrio Pacuare Viejo, 150 mts oeste de la Iglesia Católica, sobre calle principal, casa esquinera de la segunda entrada, casa número 849. **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2. Se le indica que el permiso queda sujeto s a los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira, y 1 voto negativo de la señora Regidora Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: Justifico mi voto negativo de acuerdo al artículo del 7 Reglamento Ventas Ambulantes y Estacionarias.



l) Vista nota suscrita por la Ing. Ania Blandón Díaz cédula 7-0093-0468, celular 8397-69-82; que dice:

Saludándoles respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles un permiso temporal del 12 al 16 de agosto del año en curso, en el local comercial sito ATLANTIC FRUIT frente a la Farmacia Quiribri para la venta de flores en celebración del día de la madre, debo mencionar que a través de varios años he participado en esta actividad a través de los permisos otorgados por parte de este municipio.

Lugar para oír notificaciones mismo local comercial o al número de teléfono: 83976982

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Buenas tardes, lo que entiendo es para vender flores dentro, no afuera de la acera.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS; En el local sería, no hace mención de que es en la acera. Dice que es en el local comercial sito Atlántico frente a la farmacia Quiribri.

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes. ¿Ella es patentada, tiene una patente para venta de flores y frutas?

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS; De frutas únicamente.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Regidora Belinda Jones: Para hacerles un recordatorio. El año pasado este mismo patentado hizo la solicitud y nosotros se la rechazamos. Primero: Porque se supone que ella vende frutas no flores. Segundo: Se acordó que había floristerías cerca y no queríamos quitarles la venta o bajarles las ventas a las floristerías o a los patentados que estaban cerca. Entonces, a manera de recordatorio que el año pasado se le denegó la patente por esas dos razones. Ella ya lo había solicitado el año pasado para el día de la madre y se le denegó por esas dos razones.

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Ing. Ania Blandón Díaz cédula 7-0093-0468.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO. -

Se rechaza con 5 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Freckleton Owens, Jones Sequeira, Wing Ching y 2 votos positivos de los señores Regidores García Obregón y Blake Hedges.

REGIDORA WING CHING: Justifico mi voto negativo de acuerdo al artículo 7 Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias, y de acuerdo a lo que dijo la compañera Belinda, que no son solamente flores y también hay productos alimenticios. Que se adicione lo indicado en el artículo 218 bis de la ley 53 95 de la Ley General de Salud.



REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Sí, en este caso, creo que no haría ningún problema con que la señora venda flores. Aquí el tema es que ella paga una patente para frutas. Entonces en ese caso, yo creo que sería una solicitud a la administración para ver si le pueden ampliar, no sé la patente de ella para que venda flores por de manera temporal durante esas fechas. Yo creo que eso no nos corresponde al Concejo extender o adicionará a una patente X la venta otro producto.

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas, creo que diagonal hay una floristería que se dedica exclusivamente a la venta de flores, y que ella solamente para cuestión de oportunidad y tampoco creo que sea, sería una competencia desleal hacia la otra hasta la floristería. Además, a la floristería le acabamos de negar a él la posibilidad de sacar mesa o lo que sea, toldo ahí afuera y espero que tampoco debería ser de esa manera.

II) Vista nota suscrita por el Sr. Allan David Rojas Monge cédula 7-0205-0584; que dice:

Lunes 09/08/21. Limón.

Buenas tardes señores del consejo Municipal de Limón
Mi nombre es Allan David Rojas Monge, hombre trabajador
emprededor y con deseos de superación. Vecino del Barrio
Corales 3, manifiesto que con ayuda de mi herma
confecciono obsequios para distintas fechas especiales.
Actualmente cuento con una pequeña variedad de detalles
alusivos para este proximo día de la madre. Por lo cual
muy respetuosamente les pido un permiso temporal por 2
días lo cual serian el sábado 14 y el domingo 15 de agosto
del presente año, para de esta manera ayudar a mi familia
ya que hemos sido afectados como muchas otras familias con
falta de empleo por motivos de la pandemia. Los detalles que
quiero ofrecer son cajas decoradas, osos, almohadas, tazas con
chocolates y Rosas naturales, globos y tarjetas. La ubicación
del permiso siendo aprobado sería en un costado de la caja de
orden que queda al frente de la entrada del Barrio Triunfo.

Allan David Rojas Monge
 7.0205-0584

Adjunto imagen del lugar, en donde no obstaculizo el paso
y donde doy fe que dejare el lugar (espacio) igual de limpio que
en la foto.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por el Sr. Javier Morejón Rodríguez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE RECHAZADO POR UNANIMIDAD. -

Se rechaza con 7 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira, Wing Ching.

m) Aprobada Moción del Concejo en Pleno; que dice:

MOCIÓN: Dispensar de trámite de Comisiones, todos los permisos aprobados a título precario para los días 14 y 15 de agosto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Freckleton Owens, Jones Sequeira, y 1 voto negativo de la señora Regidora Wing Ching.



n) Visto CPEM-015-2021 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III; que dice:

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009”, expediente 21.736 el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, que vencerá el próximo 31 de agosto.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000009 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Jones Sequeira, Freckleton Owens, y 1 negativo de la señora Regidora Wing Ching.

n-1) Visto CPEM-018-2021 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III; que dice:

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES”, expediente 22.025, el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se



le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, que vencerá el próximo 31 de agosto.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000003 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Jones Sequeira, Freckleton Owens, y 1 negativo de la señora Regidora Wing Ching.

n-2) Visto CEA-06-21 suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III; que dice:

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto de ley, Expediente 22.224: **ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Dicho plazo **vencerá el próximo 24 de agosto 2021.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2264, 2243-2065, 2243-2217, 2243-2445 o el correo electrónico COMISION-REDACCION@asamblea.go.cr.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000010 folios.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Quisiera hacer una solicitud a la Secretaría y a presidencia, que esos oficios que mandaron de la Asamblea Legislativa si no pueden remitir a todos a nuestros correos. Se está enviando Comisión de Jurídicos, pero sería bueno que todo el Concejo en pleno lo tuviera en sus correos.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Igualmente, además de enviar los correos, yo considero señora presidenta que una vez lo tengamos, nosotros mismos como miembros del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



podríamos dar observaciones hacia los proyectos y que no vayan a la Comisión de Jurídicos, porque eso tiene 8 días donde se debe responder y en ocasiones por alguna circunstancia la Comisión de Jurídicos no logra verlos y el criterio no llega a tiempo a la Asamblea Legislativa. Entonces, yo también ese sentido considero que todos al tenerlos en el correo, podríamos hacer alguna observación y que se vaya en tiempo la respuesta sea la Asamblea.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Jones Sequeira, Freckleton Owens, y 1 negativo de la señora Regidora Wing Ching.

ñ) Visto el oficio AL-FPLN-057-OFI-787-2021 suscrito por el Ing. David Gourzong Cerdas – Diputado PLN; que dice:

El proyecto de ampliación de la ruta 32, a cargo de la empresa CHEC, es un asunto de gran interés para el país. Sin embargo, preocupa que, a la fecha, no exista claridad sobre cuáles son las medidas que el Ejecutivo y, en especial, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, llevarán a cabo para concluir con éxito una obra esencial.

En ese sentido, le solicito, de manera respetuosa, me informe sobre los planes y acciones que está llevando a cabo para incorporar el contenido económico requerido para la construcción de todas las obras esenciales que la ruta requiere y garantizar la conclusión del 100% del proyecto de ampliación. Además, ¿cuál es vía de financiamiento a tomar, ya sea con el BCIE, Exim Bank o alguna otra entidad financiera? ¿Cuáles son las condiciones crediticias planteadas? Lo anterior, con fundamento en el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Quisiera adicionar a la moción, que se le remita al Concejo para poder tener conocimiento de lo que se indica en el oficio.

SE ACUERDA:

1- Dar por recibido el oficio AL-FPLN-057-OFI-787-2021 remitido el Ing. David Gourzong Cerdas – Diputado PLN.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Remitir el documento vía correo al Concejo en pleno

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ñ-1) Visto el oficio AL-FPLN-057-OFI-786-2021 suscrito por el Ing. David Goutzong Cerdas
- Diputado PLN; que dice:

Considerando:

1. Que es una atribución del Estado procurar el mayor bienestar de todos los habitantes del país y tomar las providencias necesarias para la tutela de los derechos fundamentales de las personas.
2. Que la Asamblea Legislativa como órgano de Gobierno de la República no es ajena a esa atribución política.
3. Que como consecuencia de hechos de la naturaleza que en fechas recientes afectaron la provincia de Limón, se generaron graves daños en la infraestructura.
4. Que esas afectaciones repercuten gravemente en valores esenciales como lo son: la libertad de circulación, vida, seguridad física y tranquilidad de las personas
5. Que nos preocupan, de cara a tales libertades, los daños que sufrieron los puentes instalados en las rutas 10, 32 y 36, su estado actual y las acciones inmediatas, de mediano y largo plazo que activó y emprenderá su cartera para asegurar la integridad y el funcionamiento de la referida infraestructura.
6. Que todo lo anterior es una materia sujeta a control político, en la cual queremos incidir y dar seguimiento.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se me informe ¿cuáles son las condiciones actuales de los puentes ubicados en las rutas anteriormente citadas, así como los planes, proyectos, metas y objetivos planteados por su ministerio para garantizar las reparaciones y su adecuado funcionamiento?

Lo anterior, con fundamento en el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

REGIDORA WING CHING: Sé, que está solo leyendo el oficio y se da por conocido. Me parece que todo lo que tiene que ver con la ruta 32 deberían comisionarlo además a la Comisión de la Ruta 32, porque tenemos una comisión que también la comisión debería indicarnos ¿Qué es lo que está pasando en estos momentos con las obras adicionales y con todo lo que se escucha?

Me parece muy importante que nosotros tomemos parte del asunto, porque actualmente no se escucha nada y todos no tenemos el conocimiento de que se están girando, porque en este momento se está solicitando al banco un préstamo adicional para esas obras adicionales, además aunado a esto, que eso no era conocimiento de ninguno nosotros que se habían llevado dineros que estaban asignados a la Ruta 32, se lo trasladaron a un proyecto de Circunvalación Norte dejándolos esto todavía peor de lo que estábamos nosotros, eso es mucho dinero.



Entonces me parece, que, si nosotros como Concejo debemos tomar cartas y que la comisión sea active ya, yo sé que está activo, pero que también nosotros que tengamos presencia en eso.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: ¿Cuál es su moción en referencia a la correspondencia?

REGIDORA WING CHING: Que se les brinde copia a los compañeros de la comisión, a Don Williams y al compañero que es de la comisión, que además nos brindan como un informe de qué es lo que está sucediendo ahorita, porque todo lo que sabemos es lo que vemos en la televisión y los medios. Sabemos que el grupo totalizado se están preparando que allá tienen una reunión y que el Ministro no pudo llegar y que la programaron para este próximo viernes. Es muy importante todas estas y me parece que nosotros como Concejo debemos someterlo a votación.

SE ACUERDA:

1- Remitir copia del oficio AL-FPLN-057-OFI-786-2021, a la Comisión de Ruta 32.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

2- Solicitar un Informe a la Comisión de Ruta 32.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

3- Remitir el documento vía correo al Concejo en pleno

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

- o) Visto P-ASCLOG-006-2021 suscrita por el Lic. Dieter Gallop Fernández – Presidente Clúster de Logística del Caribe; que dice:

Asunto: Declaratoria de interés cantonal del Clúster de Logística del Caribe

Estimados señores regidores,

Es gusto saludarles, en seguimiento a nuestra participación en la sesión extraordinaria del Consejo Municipal del cantón Central de Limón, realizada el miércoles 17 de febrero del presente año, donde se nos permitió presentar ante el estimable Consejo Municipal la Estrategia de Desarrollo del Clúster de Logística del Caribe, remitimos para su consideración, la propuesta de considerandos de la Declaratoria de Interés Cantonal de la Estrategia del Clúster de Logística del Caribe (Asclog) en el anexo que se adjunta.

Se adjunta copia de las fotografías, que consta de 000003 folios.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, ~~para que sea~~ revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, Jones Sequeira, Freckleton Owens, y 1 negativo de la señora Regidora Wing Ching.

p) Visto oficio DFOE-SEM-0584 (11809), suscrito por la Licda. Sonia Cheng Tam; que dice:

Asunto: Recordatorio vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de la disposición 4.8 del informe N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021.

Me refiero al informe N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en la Municipalidad de Limón, sobre la definición e implementación de mecanismos para prevenir la corrupción. En dicho informe se giraron al Concejo Municipal de Limón, entre otras, la siguiente disposición:

4.8 Tomar los acuerdos necesarios para que de conformidad con sus competencias, y con base en los resultados de esta auditoría, la gestión municipal relacionada con la identificación y mitigación de los riesgos institucionales contemple el riesgo de corrupción y se establezcan las medidas para su prevención. Para dar por acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, al 31 de agosto de 2021, copia de los acuerdos tomados en atención a esta disposición.

En virtud de lo anterior, se le recuerda remitir a esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública a más tardar el **31 de agosto del 2021**, copia de los acuerdos tomados de conformidad con sus competencias, y con base en los resultados de esta auditoría, la gestión municipal relacionada con la identificación y mitigación de los riesgos institucionales contemple el riesgo de corrupción y se establezcan las medidas para su prevención tal como se solicita en la citada disposición.

Finalmente, se le indica que es de gran importancia para esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública el poder contar con la información requerida dentro del plazo señalado, a efectos de procurar la verificación oportuna y efectiva del cumplimiento de la disposición que es objeto de este seguimiento.

SE ACUERDA:

1- Dar por recibido el oficio DFOE-SEM-0584 (11809).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



2- Remitir el documento vía correo al Concejo en pleno

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

3- Solicitar a la Secretaria de Comisiones, indicar donde se encuentra el acuerdo sobre el oficio DFOE-SEM-0584 (11809); con el fin de dar respuesta a la Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: Esta es la cuarta vez que ha apretado el micrófono y no se me da el uso de la palabra, por lo tanto, por esta razón yo le solicito a mis compañeros que me apoyen porque quiero presentar una moción que dice así: Con el afán de conocer el orden de las solicitudes de la palabra o si no, que se instruya al Señor Fauricio Cruz que proyecte el sistema digital de solicitudes del sistema de micrófonos, esto con el fin de que se promueva la transparencia y le facilita la Presidencia conocer quienes solicitan la palabra, esto para mayor claridad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Sucy Wing estamos en el capítulo de correspondencia.

REGIDORA WING CHING: Correcto, pero yo también estoy pidiendo la palabra y no me están dando la palabra.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Señora, una vez que nosotros conozcamos una correspondencia, y según lo que establece el reglamento que está actualmente vigente. El espacio está abierto para hacer las debidas consultas antes de que se conozcan los resultados de la votación, después de conocido los resultados de la votación según el reglamento, la presidencia no está en la obligación de otorgar el uso de la palabra, el tema se da por cerrado una vez que se conozcan los resultados de la votación. Esa es la razón por la cual a usted y a cualquier otro miembro de este Concejo que solicité el uso de la palabra, después de haber conocido los resultados de la votación no se les otorga y no le puedo dar minutos réplica porque usted está fuera del tema de discusión, fuera totalmente y no estamos en el capítulo de mociones. Si usted gusta, podemos someter a votación si usted lo propone la alteración del orden de día de incorporar el capítulo de mociones. Ese es el procedimiento, aquí todo ya está inventado y todo ya está definido, aquí no hay nada que cambiar y si hay algo que se va a cambiar, es a través de la votación, no a través de lo que usted indique entendido.

REGIDORA WING CHING: Cada vez que vienen estas solicitudes de parte de la Contraloría, se remite la comisión y siempre la misma respuesta, que se devuelve diciendo que se da por conocido, entonces ¿cuál es la respuesta? Me pondrían me podrían indicar ¿en cuál de todas las



solicitudes de la Contraloría la comisión ha respondido alguna de estas con otra respuesta, que no sea se da por conocido?

Se realizará un receso de cinco minutos.

Una vez finalizado el receso de cinco minutos, se retoma la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

- q) Vista nota suscrita por la Sra. Dinnia Chavarría Vargas cédula 6-0322-0371, celular 8706-92-32; que dice:

Yo Dinnia Chavarría Vargas, portadora de la cedula 6 0322 0371, mediante este medio y primero brindándoles un cordial saludo esperando el bienestar de todos, hago la petición de solicitarles un permiso para colocar un puesto de ventas de verduras ubicado en la desembocadura de estero negro, ya que me visto en dificultades para solventar mis gastos y necesidades, siendo yo madre de una persona incapacitada físicamente.

El puesto constataría de la venta de frutas, verduras y artesanías de la zona.

Sin mas que pedir que una mano ayuda para salir adelante y poder cumplir con las necesidades de mi familia.

REGIDORA WING CHING: Solicito que la documentación o la solicitud sea remitida la Administración.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Lo mismo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Esa la moción que presentan los regidores Sucy Wing y el regidor Hidalgo González.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Yo diría que le enviemos más bien a la Comisión de Patentes, para que ellos también hagan la inspección como se ha hecho en ocasiones anteriores.

REGIDORA OBANDO AVENDAÑO: La señora que está solicitando ese permiso la conozco, es de mi comunidad de San Clemente. Es cierto que ella tiene un niño discapacitado y ella tiene que estarlo cuidando. Ella no puede trabajar en bananeras que es ahí la única fuente de trabajo. Ella está solicitando su permiso que es después del puente que tiene las vías de Estero Negro a la vuelta. Ella está ahí, la vi casualmente ahora y ella está como dicen tratando de comenzar a vender porque ella es esté sola y con el niño y necesita salir adelante. Me parece a mí, que sí que acomodamos en visto no de las que sacan el permiso para la venta aceite ahí en esa zona, sería bueno que le vayamos a ver a ella de cómo va a ponerse un negocito y pedirles lo que se les pide como siempre todos.



SE ACUERDA: RECHAZAR la moción presentada por los regidores Jose Hidalgo González y Wing Ching de trasladar la presente solicitud a la Administración.

ACUERDO RECHAZADO. -

Se rechaza con 3 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González y Wing Ching y 4 voto negativo de los señores (as) Regidores (as), García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira.

q-1) Vista nota suscrita por la Sra. Dinnia Chavarría Vargas cédula 6-0322-0371, celular 8706-92-32; que dice:

Yo Dinnia Chavarría Vargas, portadora de la cedula 6 0322 0371, mediante este medio y primero brindándoles un cordial saludo esperando el bienestar de todos, hago la petición de solicitarles un permiso para colocar un puesto de ventas de verduras ubicado en la desembocadura de estero negro, ya que me visto en dificultades para solventar mis gastos y necesidades, siendo yo madre de una persona incapacitada físicamente.

El puesto constataría de la venta de frutas, verduras y artesanías de la zona.

Sin mas que pedir que una mano ayuda para salir adelante y poder cumplir con las necesidades de mi familia.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Patentes Municipal, para que realicen la inspección, respectiva y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira, y 3 voto negativo de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Yo estoy de acuerdo con la señora y que necesita. Felicidades por tratar de hacer las cosas bien y legalmente, sin embargo el otorgamiento de patente, en este caso es un trámite que se hace por medio de la Municipalidad de Limón en la parte administrativa según lo que tengo entendido, que me comentaba los compañeros de patentes nuestra función es más que todo con lo que van con el tema de este tipo de ventas además de eso asumo que para los requerimientos de esta patente se necesita permiso de Ministerio de salud, no sé si va a pedir permiso, entonces por eso me votó en contra.

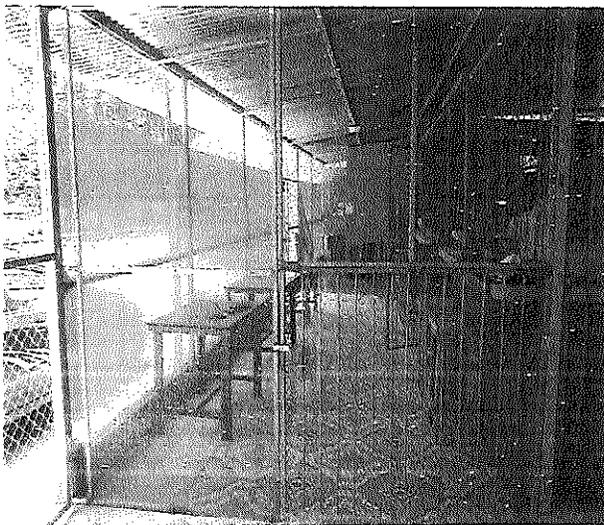
REGIDOR WEIN CALVIN: Desde que llegamos desde el año pasado, yo les hice saber a todos los compañeros que esos tipos de patentes no son de disponibilidad o de acceso por parte de nosotros, que es la Administración la que debería estar dando esas patentes. Me acuerdo

compañero Hidalgo la respuesta suya fue: Tenemos que ayudarles y yo sí creo que sí, ya que hemos hablado de hacer un cambio empecemos ahora. Entonces por eso es mi voto negativo de no hacerlo, sino que ya definitivamente hagamos las cosas como debemos de hacerlas.

REGIDORA WING CHING: Jjustifico mi voto negativo en la misma línea el compañero José Hidalgo. Tenemos que hacer las cosas bien y este tipo de patentes, definitivamente lo otorga la administración.

r) Vista nota suscrita por la Sra. Susana Pérez Retana cédula 5-0247-0695, celular 8364-21-85; que dice:

La presente es para solicitarles la re inspección de mi local comercial restaurante Pérez y Flores en Beverly, frente antiguo Tajo Feluco, ya que se hicieron las mejoras solicitadas.



REGIDORA OBANDO AVENDAÑO: Sí, creo que aproximadamente un mes fuimos a hacer la inspección de ese bar que están solicitando licencia de licor para el restaurante en Beverly. No lo probamos porque debido a que la entrada al bar era la misma entrada queda el bar y para la casa de habitación. Entonces, como sugerencia le dijimos que por favor esa puerta la quitarán de ahí, cerraran la del bar a un lado y la de la casa que quedará donde debería ser, que no se mezclaron las dos entradas. Ya, el señor parece que eso ya la arregló el asunto de las puertas. Entonces está para ir a verlos si Dios quiere mañana, pensaba que el viernes vamos a ir a hacer esas cosas.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Patentes Municipal, para que realicen la inspección, respectiva y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.



s) Vista nota suscrita por el Sr. Carlos Brenes Rivera, cédula 1-0284-0766, teléfono 2798 19-09; que dice:

La presente es para saludarles y desearles éxitos en sus funciones. Paso a exponerles lo siguiente; Yo, Carlos Brenes Rivera, adulto mayor de 78 años, vecino de Barrio Pueblo Nuevo, me dirijo a ustedes solicitando que me ayuden a colocar un caño, una cuneta, o lo que sea necesario para solucionar problema que tengo en mi propiedad, ya que cuando llueve ingresa gran cantidad de agua inundando, causando daños y peligrando que ingrese a la casa.

Este problema lo tengo aproximadamente desde el año 2009 y se da debido a que la municipalidad realizó trabajos en la calle, ya que se encontraba muy deteriorada, al reparar la calle quedó más alta de lo que estaba originalmente. Esto ocasiona que toda el agua que baja por la calle se meta en mi terreno y el de los vecinos.

Anteriormente el agua corría por una zanja que existía, pero después de esto, la zanja no da abasto, ya que conforme pasa el tiempo, la cantidad de agua es mayor.

En varias ocasiones me he apersonado a la municipalidad solicitando ayuda, pero nadie me ha colaborado y cada día el daño es mayor, ya que va lavando mi terreno.

Mi dirección es Barrio Pueblo Nuevo, calle diagonal a la Iglesia Movimiento Misionero Mundial, 75 metros al norte.

Adjunto fotos de mi propiedad.

Les agradezco cualquier notificación al teléfono 2798 1909

REGIDORA WING CHING: Solicitó que se traslade esta documentación a la administración.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Si mal no recuerdo. Me comentaron hicieron la consulta sobre ese caso. Eso es de una calle que está por la Iglesia Movimiento Misionero Mundial en una calle que sube como hacia un tanque y se reparó esa calle, en el proceso no se volvió a colocar la cuneta que había y al ser una loma el agua fluye cuando llueve hacia las propiedades de los vecinos de abajo.

Yo quisiera solicitar, en teoría podríamos mandar a la Comisión de Obras, sin embargo, cuando la Comisión de Obras se reúnen, no tenemos un criterio del departamento de Ingeniería o de Gestión Vial de la Municipalidad. Entonces, la propuesta más bien sería en la línea de que se les remita a la Unidad Técnica Gestión Vial para que nos dé un criterio, un dictamen con respecto a esa situación, y que ya la Comisión de Obras pues puede ver el tema para agilizarlo, no para no mandarlo obras

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



para que obras lo mande a Gestión Vial y después que regrese, sino para tratar de hacerlo más rápido.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: En síntesis, sería la administración propiamente.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que solicitarle el criterio a la Ing. Yerlin Aguilar Brenes – Encargada de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

t) Vista nota suscrita por los Vecinos del barrio Coopeutba, correo ekjaer2014@gmail.com; que dice:

Por este medio les mandamos un cordial saludo, y que tengan muchos éxitos en sus labores. La presente es para solicitarle su colaboración en la limpieza del cordón del caño y la acera de la entrada de Urbanización Coopeutba hasta la entrada de las instalaciones del ICE, ya que estamos siendo afectados varios vecinos que tenemos que salir a pie para realizar nuestras gestiones personales porque ambos lados se encuentra con maleza y en vista que se encuentra bacheando los huecos de las calles les solicitamos el arreglo de los huecos que se sitúa en la entrada principal de la urbanización y así evitar tanto daño o posible accidentes a futuro.

Para notificación sobre la respuesta de este oficio, favor enviarlo al correo electrónico: ekjaer2014@gmail.com

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Allison Masís Flores	AMF	7 266 046
Rodrigo Narciso Alvarado		701740323
Georgette Alvarado d.		7079966
Luis E. Ardón		7-052-338
Aracelia Buitrago		8 055 024
Roberto Buitrago		7039170
Joseph Buitrago		402910433
Aracelia Buitrago		6075956
Aracelia Buitrago		7075144
Daniel Masís Flores		702950730
Fabian Campos Prietas		703000973
Justin Campos Bertarioni		703070068
Kristel Vargas Chavez		702000589
Edinho Guzmán Escobar		702120721
Bernarda González López		7090970
Edina Gallín Lirio		7041299
Alberto Martín Martín		7032643
Emilia Harris		7003480
Rogelio Guzmán Jiménez		7069744
Shamuel Lacey McLean		701530281
Shirley Kizil Miles		7-218-317
Paulina Mayra Lopez		9-70-701
Ofelia de Soria C.		7079363
Juana Domínguez A.		3-254-233
Mario Guzmán C.		7080228
Katlie Bermúdez		7-103-773
Ernesto O. Alvarado		7-040986
ANA MARÍA CALVO		7-065666



REGIDOR WEIN CALVIN: Hay que tener presente que eso le corresponde a la Ruta 32, eso está sobre ruta 32 y todo el cordón de caño es sobre Ruta 32. Con esto no estamos diciendo que no podemos ayudar, porque creo que podemos gestionarlo con él CONAVI, porque no está dentro, si no es sobre la ruta 32 porque es desde la entrada, hasta la entrada del ICE.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Sí, dice que la limpieza del cordón de caño y la cera de la entrada de Urbanización Coopeutba hasta la entrada de las instalaciones del ICE.

REGIDOR FERNANDO BLAKE: Ese tema ayer en control político se ha tocado varias veces de esa misma nota que vino al Concejo y eso es competencia de la Municipalidad. Ahí hay zona verde que es como un parqucito y es para que limpie la acera que está llena de monte y los compañeros anda limpiando y chapeando y ahí es competencia de la Municipalidad no del CONAVI como dice Larry.

REGIDORA WING CHING: Como dice el compañero Blake, es mejor trasladaron Administración porque es competencia la Administración atender, así como limpian en la zona del cementerio, me consta que también limpian el lado de la Feria, que chapean y son los mismos sectores.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que proceda con lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Wing Ching y 2 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin y Jones Sequeira.

REGIDOR WEIN CALVIN: No estoy diciendo que no se puede hacer, lo único que le estamos indicando es que ese sector de ruta 32, es lo único que yo dije y que, por esa razón, porque es sobre ruta nacional. Entonces, eso le corresponde a CONAVI, si la muni lo ha hecho excelente.

t-1) RECAHZADA Moción presentada por el Regidor propietario Larry Wein Calvin, que dice:

MOCIÓN: Trasladar a la Administración la solicitud suscrita por los vecinos del barrio Coopeutba, con el fin de que se coordine con el CONAVI para atender la presente solicitud.

ACUERDO RECHAZADO. -

Se rechaza con 2 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira 5 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Wing Ching.



u) Vista nota suscrita por la Sra. Hulda Miranda Flores; que dice:

La Suscrita, Hulda Miranda Flores, Mayor, Comerciante, ante su autoridad manifiesto lo siguiente:

por medio de la presente solicito se me otorgue permiso para continuar con venta de aceite de coco.

La cual se encuentra ubicada en mi casa de habitación de San Clemente, lo anterior esto por cuanto el permiso actual se encuentra vencido. Ruego resolver de conformidad.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Patentes Municipal, para que realicen la inspección, respectiva y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



v) Vista nota suscrita por el Sr. Juan Aguilar Díaz, cédula 5-0153-0967, celular 8520-18-69, que dice:

Por este medio, yo Juan Aguilar Díaz, portador de la cédula 5 0153 0967, vecino de la comunidad de San Clemente, me dirijo a ustedes primeramente deseando éxito en sus labores.

La presente es para solicitar un Permiso Municipal para la venta de aceite de coco sobre la ruta 36. Anteriormente contaba con un permiso a nombre de una de mis hijas, pero la misma ya falleció, por lo cual no se puede renovar el permiso.

Por mi condición de adulto mayor no he podido conseguir trabajo y la venta de aceite es la única manera de sostener mi hogar y a mi familia, conformada por mi esposa y mi nieto. Además, desde el año pasado estoy realizando los trámites para la pensión, pero en múltiples ocasiones me ha sido denegada.

El puesto en el cual realizo la venta de aceite está ubicado sobre la ruta 36, 200 mts antes del puente sobre el Estero de Margarita, a mano izquierda y atiendo desde las 8:30 am hasta las 5:00 pm de lunes a domingo.

REGIDORA OBANDO AVENDAÑO: Ese señor también lo conozco, es de mi comunidad también. Es cierto lo que él está mencionando ahí que el permiso está a nombre de la hija y ella falleció hace creo ya 2 años. Él me la consulta, entonces yo le dije es mejor que usted solicite el permiso a nombre de él, porque lo de ella ya no se puede hacer, porque él pensaba venir a pagar verdad, pero ella falleció y que es permiso hasta ahí llego y que lo mejor usted nuevo ponga sus condiciones ahí. Él es un señor adulto mayor, la caja le ha negado la pensión no contributiva y de alguna manera él tiene que salir adelante con su esposa, su hija y un nietecito que tenía cargo. Entonces, para que lo vean que es algo como dicen humanitario, también social.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Patentes Municipal, para que realicen la inspección, respectiva y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO APROBADO. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Hidalgo González, García Obregón, Freckleton Owens, Blake Hedges, Jones Sequeira y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



AL SER LAS DIECIOCHO VEINTE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

Shayra Uohan Wright
24/13

SHAYRA UOHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL



Lissa Freckleton Owens
LSS T

LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL